otro pujador que a mes de pasado hiziese que pedia
e requeria al dicho señor Tesorero e Regimiento le hiziesen
remate del dicho arrendamiento luego e que no que el salia
de la dicha puja e protestaron lo que protestar podia e
devia e razon de ello de que pidio testimonio el dicho señor
Tesorero e Regimiento dixeron que oyan testigos Santos Gomez
de Gorostegui e Antonio de Gorostegui e Miguel de
Olabarria vecinos de la dicha villa — e otros

Pedro Lopez de Ocaña

Remate

En la casa del concejo de la dicha villa dia domingo que se contaron
siete dias del mes de febrero del dicho año el señor Mi
gues de Arrese Tesorero de la dicha villa e Antonio Gomez
de Gandalegui su dicho procurador e Gomez de Yarzagui e Juan Gomez de
Yrala Regidores e Juan de Aristeo e Miguel de Yrarra
fieles de la parroquia de Cuenca estando juntos a ayuntamiento
tenido segun costumbre para rematar e poner en
almoneda los arrendamientos de los bastimentos de la dicha
villa en su nombre de mi el dicho Pedro Lopez de Gallarzategui los
dichos señores Alcalde e Regimiento mandaron poner
e pusieron en ayuntamiento e almoneda con voz de
pregonero a que andando el remate de la dicha ayuntamiento el ba
stecimiento de vino vecino de Santimyn / y de yerbas medina
e pitillo — con las condiciones pues dis — e como no hay
en parte ninguno pujador y se avia de la ayuntamiento
atento que Antonio Gomez de Narbaya que estaba asentado
avia y tenia pujado el dicho bastecimiento el vino vecino de San
timyn en quarenta e seys mrs y lo otro a quarenta
dos mrs que fizieron e fizieron remate de los dichos pesos
con las condiciones e posturas que la primera almoneda esta
declarados — el dicho Antonio Gomez a aceptado el dicho remate
se ofrecio de obligar e dar las fianzas que para ello de
del tiempo dicho / otros dixo que tomaba a su cargo e se obligo
bastecer a los dichos pesos e condiciones una tercia en la parroquia de
Tesorero que fueron testigos Santos Gomez de Azcarate e Miguel de Olabarria
e Antonio de Gorostegui vecinos de la dicha villa e otros

Martin

Juan Fernandez de Gualicregui

Pedro Lopez de Ocaña